



DECRETO N° 137

LAJA, enero 13 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión Extraordinaria N° 3 de fecha 13.01.12, Acuerdo N° 08 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos.

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
05					Transferencias Corrientes	11.000
	03				De Otras Entidades Públicas	11.000

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21					Gastos en Personal	6.600
	04				Otros gastos en personal	6.600
22					Bienes y Servicios de consumo	4.400
	08				Servicios generales	4.400

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE